



OFICIO N° 99543  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.15°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ERIC AEDO JELDRES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la designación del señor Uslar Venegas, como Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública de la Región del Biobío, en calidad de interino, detallando especialmente los antecedentes que se tuvieron a la vista para tal designación, así como la fecha en que se efectuaría el nombramiento titular correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B39E4CCE7FCF2D7D

**MATERIA:** SOLICITUD DE INDICA

DE : H. Eric Aedo Jeldres

A : Ministro Luis Cordero Vega

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar, en virtud de mi facultad fiscalizadora, a la Ministra de Salud, para que dé cuenta de la situación que paso a detallar.

En el marco de la creación de una nueva gobernanza de la seguridad ciudadana en nuestro país, se publicó en Febrero del año 2025 la ley 21.730, que creó el ministerio de Seguridad Pública.

Este ministerio surge producto de una dilatada y consensuada política de todos los sectores, para combatir diversos hechos delictivos que se han acrecentado los últimos años.

Nuestra región del Biobío ha sido de las más afectadas a nivel nacional, estando actualmente incluso, bajo un Estado de Excepción Constitucional, producto del crimen organizado llevado a cabo bajo el alero del narcotráfico y el robo de madera, entre otras causas.

Desde la Democracia Cristiana, hemos acompañado y apoyado, las iniciativas que el gobierno de forma responsable ha llevado en la línea del combate contra la delincuencia, que incluso ha cobrado la vida de funcionarios de Carabineros de Chile en la provincia de Arauco.

Sin embargo, vemos con preocupación, la instalación del nuevo Ministerio De Seguridad Pública, sobre todo en la Región del Biobío, cuya responsabilidad ha recaído en el Secretario Regional Ministerial De Justicia, el señor Carlos Uslar Venegas.

El artículo 24 de la ley 21.730, indica los requisitos que deberán cumplir los Secretarios Regionales Ministeriales de Seguridad Pública, sin embargo, según antecedentes que manejamos, el señor Uslar Venegas estaría lejos de cumplir con los antecedentes que el propio gobierno propuso en el proyecto de la ley en referencia, más específicamente en su letra “f) Tener, a lo menos, tres años de experiencia profesional en materias de seguridad, prevención del delito u otras afines, o seis años de experiencia profesional.”



Vemos con preocupación, que el manejo de la seguridad pública en la región del Biobío, y la coordinación de instancias estratégicas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y los demás organismos con competencia en materias de seguridad pública y prevención del delito, no cuenten con profesionales idóneos para llevar a cabo un rol fundamental para la ciudadanía.

1.- Que se informen los antecedentes curriculares que se tuvieron a la vista para designar al sr. Uslar Venegas, actual Secretario Regional Ministerial de Justicia de la Región del Biobío, como Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública de la Región del Biobío, en calidad de interino. En este caso, específicamente, la experiencia que ha tenido el sr. Uslar Venegas, en la estrategia contra el crimen organizado en la Región del Biobío.

2.- Que se informe la fecha para la designación del Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública titular de la Región del Biobío. En atención a las facultades que me asisten como Diputado de la República, solicito se proceda conforme a lo solicitado o tomando alguna medida que considere adecuada para la asegurar disminuir el daño patrimonial de los delitos investigados.

**ERIC AEDO JELDRES**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

eric.aedo@congreso.cl



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIC AEDO J.

